

**Palabras de Bienvenida de Simone Cecchini, Director del CELADE-División de Población de la CEPAL en la Décima Asamblea Nacional de la Asociación Mesa Coordinadora Nacional por los Derechos de las Personas Mayores**

Sr. **JORGE DEL CAMPO**, Presidente de la Asociación Mesa Coordinadora Nacional por los Derechos de las Personas Mayores

Sr. **JAIME MORA**, Secretario General de la Mesa Coordinadora Nacional

Sra. **CRISTINA TAPIA**, Presidenta de ANACPEN

Sra. **BERY DE LA FUENTE**, Dirigente Nacional DEPROJ

Sr. **EDGARDO RIVEROS**, Profesor de Derecho Internacional

Sra. **TANIA MORA**, Abogada

**Estimadas y estimados participantes,**

En nombre de la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, la Sra. Alicia Bárcena, me complace darles una muy cordial bienvenida a este evento, que celebra la Décima Asamblea Nacional de la Asociación Mesa Coordinadora Nacional por los Derechos de las Personas Mayores.

Esta Asamblea se lleva a cabo en tiempos de pandemia, en un momento en el que tanto las personas como las sociedades nos enfrentamos aún a grandes incertidumbres, pero también vislumbramos posibilidades de acercarnos nuevamente y colaborar para construir futuros más solidarios, incluyentes y respetuosos de los derechos humanos, especialmente, de las personas mayores.

Actualmente, en América Latina y el Caribe habitan aproximadamente 665 millones de personas de las cuales unos 91 millones son mayores de 60 años, lo que equivale al 14% de la población total. Para 2030, se prevé que este número alcance 118 millones, lo que representará el 16,7% de la población y, para 2050 a 190 millones, el 25% de la población regional.

Por su parte, en Chile, de acuerdo a las proyecciones del CELADE-División de Población de la CEPAL que tengo el honor de dirigir, la estimación total de personas con 60 años y más en 2022 es de 3 millones 566 mil personas, lo que representa el 18,5% del total de la población. Este porcentaje está por arriba del promedio regional porque en comparación con otros países de América Latina y el Caribe, Chile presenta uno de los ritmos de envejecimiento más acelerado, excepto países como Cuba y Uruguay. Para 2030 la cifra de personas mayores de 60 años podría alcanzar los 4 millones 474 mil personas.

Asimismo, cabe destacar que en 2022, en Chile el índice de feminidad en edades avanzadas es de 123 mujeres de 60 años y más por cada 100 hombres mayores, y entre la población de 80 y más años, el índice de feminidad es de 151 mujeres por cada cien hombres. Estos diferenciales se deben a la mayor esperanza de vida al nacer de las mujeres respecto a los hombres, y muestran que estamos en un proceso de feminización del envejecimiento.

La mayor longevidad de la población representa un logro de nuestras sociedades, pero a la vez presenta importantes desafíos para garantizar que las personas mayores disfruten de manera plena y efectiva de sus derechos humanos, sobre todo, para que sean reconocidas como un grupo poblacional diverso, en el cual, las intersecciones entre género, edad, pertenencia étnica, condición de salud, de discapacidad, situación migratoria, entre otras, causan desigualdades e inequidades en el acceso a derechos. En este sentido, el papel de la sociedad civil es clave para promover el reconocimiento del aporte de las personas mayores a la sociedad y empoderarlas completamente para que puedan hacer esa contribución de manera efectiva, como titulares de derechos y agentes y beneficiarios activos, autónomos e independientes del cambio.

La CEPAL tiene a su cargo la Secretaría Técnica de Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe. Desde la celebración de la Primera Conferencia

Regional el año 2003 hasta la cuarta Conferencia llevada a cabo en el Paraguay en 2017, ha sido un largo y fructífero recorrido en materia de los avances logrados en el cambio de enfoque sobre la vejez, en el espacio que la Conferencia abrió para que las organizaciones de personas mayores dieran a conocer sus principales reivindicaciones y los aportes que hacían cotidianamente a favor de ese colectivo, así como en la consideración de los derechos de las personas mayores en la agenda internacional.

Sin embargo, la crisis sanitaria y económica sin precedentes que experimenta la región con el surgimiento de la pandemia del Covid-19 ha puesto las desigualdades socioeconómicas y de acceso a los servicios de salud y protección social aún más en evidencia. Entre los grupos más vulnerables, con consecuencias directas de la pandemia en la salud y su calidad de vida, y con múltiples desafíos en el cumplimiento de sus derechos, están las personas mayores. Algunas medidas de protección adoptadas para prevenir la propagación de la pandemia han exacerbado las vulnerabilidades y los desafíos que enfrentan las personas mayores no solo con respecto a su acceso a servicios de salud, tratamientos y acceso a servicios sociales, sino que pueden también tener impactos negativos en sus trabajos y pensiones, así como en su salud mental y física.

La recuperación del COVID-19 debe ser una oportunidad para construir una sociedad más inclusiva, equitativa y amigable que fomente el envejecimiento saludable y los derechos humanos y la dignidad de las personas mayores. De hecho, la década 2021-2030 ha sido declarada por la Asamblea General de las Naciones Unidas como Década del Envejecimiento Saludable, lo que esperamos contribuya a apoyar las acciones destinadas a construir una sociedad para todas las edades.

Desde la CEPAL, se ha impulsado el trabajo entre diferentes actores, para analizar los progresos realizados en los últimos cinco años en el cumplimiento de los acuerdos regionales sobre el envejecimiento, para observar los avances en las

áreas prioritarias establecidas por el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento y para promover a nivel regional y subregional la inclusión de miradas interseccionales que permitan comprender los nuevos retos, posibilidades y necesidades de las poblaciones que envejecen, en la diversidad de contextos que existen en la región.

Para la CEPAL, la incorporación de los diferentes actores vinculados con el proceso de envejecimiento es fundamental para el desarrollo de políticas, programas y acciones a favor de las personas mayores y, tenemos claridad sobre la relevancia de la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la construcción de un mejor presente y futuro para las poblaciones que envejecen. En este sentido, hemos trabajado desde hace décadas para apoyar el fortalecimiento de redes regionales de organizaciones de la sociedad civil y hemos dado seguimiento tanto a la incorporación de sus propuestas en la agenda regional sobre el envejecimiento, como a la difusión de acciones afirmativas y buenas prácticas que han visibilizado la diversidad de vejez en la región.

En el caso de Chile, desde hace una década, hemos venido fortaleciendo los mecanismos de colaboración con la Asamblea Nacional de la Asociación Mesa Coordinadora Nacional por los Derechos de las Personas Mayores que, desde el 2012, ha trabajado con convicción y compromiso por la participación y expresión social de las personas mayores organizadas y no organizadas y como un relevante espacio de promoción y defensa de los derechos humanos de las personas mayores.

Quiero resaltar que, de acuerdo con la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional, la CASEN del 2017, en Chile, las Personas Mayores son quienes más participan en organizaciones de la sociedad civil. Entre las personas de 15 a 59 años la proporción de personas que indica participar alcanza el 24,8%, mientras que entre las personas con 60 años y más esa cifra es de 35,5% y, en el caso de las mujeres mayores, supera un 38%. Esto representa un importante activo

para la sociedad chilena, pues la participación de las personas mayores permitirá una mejor comprensión de los desafíos en distintos ámbitos, como en materia de protección social (pensiones, salud, acceso a los cuidados y trabajo decente), así como en los relativos a las necesidades emergentes vinculadas con el acceso a las tecnologías de la información y comunicación o a servicios básicos, entre otros.

Chile ha destacado por un importante compromiso en materia de envejecimiento, a través de importantes avances legislativos, el establecimiento de una Política Nacional de Envejecimiento, la constante evaluación y revisión de los alcances de la misma, así como por la puesta en marcha de importantes iniciativas que buscan hacer efectivos los derechos humanos de las personas mayores. Por ejemplo, el proyecto de ley “Para promover el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores, y el fortalecimiento de la institucionalidad del adulto mayor” ingresó al Senado en octubre de 2020 y se encuentra en primer trámite constitucional en esta instancia. Asimismo, el gobierno ha impulsado la elaboración del documento de Orientaciones Estratégicas 2021-2030, que reúne un conjunto de orientaciones que emanan desde diversos actores, y que constituyen una hoja de ruta para la fundamentación y la creación informada de una política nacional de envejecimiento en el país.

Pero hoy, la sociedad chilena además, se encuentra viviendo un proceso de profunda reflexión en el marco de la redacción de una nueva Constitución que, sin duda, representa la oportunidad de construir un sistema más incluyente y participativo en donde la edad no sea nunca más un criterio de exclusión para gozar de la plena garantía de derechos humanos.

Nos encontramos ante un hecho inédito en el cual, a partir de los mecanismos establecidos por la Convención Constituyente, diversas voces están siendo escuchadas para lograr que las personas mayores sean reconocidas en su diversidad y para que los temas sobre el envejecimiento que se aborden en el futuro desde la política pública, tomen en cuenta las realidades cambiantes. Pero ante

todo, los distintos actores han coincidido en que los derechos humanos de las personas mayores deben ser reconocidos plenamente por la nueva Carta Magna y deben ser además, eje en la construcción de legislaciones específicas y fundamento de la Política Nacional del Envejecimiento.

Nos encontramos así en un momento histórico que si bien ha representado enormes retos y desafíos, también ha traído consigo importantes oportunidades para una reflexión nacional, así como regional y mundial, sobre la relevancia de poner en el centro de los debates, la necesidad de garantizar el respeto pleno de los derechos humanos de las personas mayores.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Década del Envejecimiento Saludable, la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo, que se llevará a cabo en Santiago en junio de este año, el proceso de examen y evaluación regional que también se llevará a cabo en noviembre de este año en el marco de la Quinta Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe, así como el proceso del cuarto examen y evaluación quinquenal a nivel mundial de la aplicación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, que tendrá lugar en 2023, constituyen espacios de gran relevancia para la incorporación de nuevas miradas, nuevas discusiones e intercambio de experiencias con miras a lograr el objetivo de construir sociedades capaces de anticipar respuestas a las demandas de la población en el marco del proceso de envejecimiento.

Adicionalmente, la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores es un instrumento innovador que, sin duda, junto a otros acuerdos internacionales y regionales sobre envejecimiento, constituye el fundamento e inspiración para el robustecimiento de un sistema de protección de los derechos humanos de las personas en Chile.

Sin embargo, la puesta en práctica de la Convención Interamericana plantea enormes desafíos. Para sortearlos, es indispensable la participación de las personas mayores y las organizaciones de la sociedad civil en los asuntos públicos, y la eliminación de las barreras que limitan dicha participación para tener un mayor protagonismo en las políticas públicas. La participación de ustedes es hoy, en el actual escenario, de la mayor importancia.

Estimadas y estimados participantes de esta **Décima Asamblea Nacional de la Asociación Mesa Coordinadora Nacional por los Derechos de las Personas Mayores**, son muchos los desafíos a superar para alcanzar el pleno goce de los derechos por parte de las personas mayores. Por ello, les extendemos la invitación a continuar participando activamente en las discusiones regionales sobre envejecimiento en el marco del mandato de la Declaración de Asunción, aprobada en la Cuarta Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores que tuvo lugar en Paraguay en 2017, y del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo de 2013.

De manera muy especial les hacemos extensiva la invitación a participar en la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo a llevarse a cabo del 28 al 30 de junio del presente año, así como de la Quinta Conferencia Regional Intergubernamental de Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores, cuya próxima Presidencia la tendrá Chile y que se desarrollará en fecha por definir en noviembre de este año.

De parte de la CEPAL, reiteramos nuestro compromiso de apoyo, las puertas de esta Casa están y estarán siempre abiertas para ustedes, si bien en este caso solamente de manera virtual a causa de la pandemia.

Muchas gracias y les deseo el mayor de los éxitos en este encuentro.